

# EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO II.

MADRID.....	Pesetas Cts.
Un mes.....	1 50
Tres meses.....	5 00
Seis meses.....	10 00
Un año.....	20 00
Tres meses.....	15 00
FILIPINAS.....	15 00
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	

25 ejemplares 75 cént.

MADRID.  
Miércoles 29 de Marzo de 1882.

## La fusión y el Gobierno.

Perdido ya el interés que había despertado la intervención del Sr. Romero Robledo, desviado el debate de su primitivo objeto y a punto de terminarse sin otro resultado positivo que el descalabro parlamentario de los conservadores y un movimiento de concentración en las fuerzas de la mayoría, andan ahora a vueltas los periódicos con las declaraciones del señor Sagasta.

Privilegio es de los hombres políticos de talla que sus más insignificantes palabras sean analizadas y comentadas según el buen entender de cada glosador.

Por eso se glosan también y se comentan las frases que puedan revelar una opinión de otro líder de la mayoría, el Sr. Navarro Rodrigo.

Lo que ya entra en el terreno de la mala fe es tratar de poner en contradicción las opiniones de uno y otro estadista.

La fusión es un partido, dijo el Sr. Sagasta, y como tal, aún tiene que hacer mucho por el país desde las esferas del gobierno.

La fusión es un partido, cuentan que dice el Sr. Navarro Rodrigo, y como tal, su representación en el poder no se quebrantaría con la salida del Sr. Alonso Martínez, ni de ningún otro ministro fusionista.

Y hé aquí dónde pretenden buscar el antagonismo los enemigos de la situación.

El Sr. Sagasta, dicen, ha declarado eterno el Ministerio y ha perdido la ocasión de provocar una crisis parcial y dar entrada en el Gabinete a ciertos elementos de la mayoría, que son acreedores á la cartera.

El Se. Navarro Rodrigo, en vista de esto, no oculta su opinión favorable á un cambio parcial del Gobierno.

Y es natural, añaden los afanosos de crisis, porque el Sr. Sagasta lo había prometido, siempre que la moción viniese del Parlamento, y de esta vez no pudo ser el motivo más parlamentario, puesto que pudo dejarlo á la suerte de una votación.

Hasta aquí llegan los cabildos y comentarios de la mala voluntad, y en este punto se pregunta: ¿qué hará el Sr. Navarro Rodrigo y una gran parte de la mayoría en vista de esta resistencia á la crisis del Sr. Sagasta?

Pues nosotros le contestaremos que no hará nada sino seguir en su acertada marcha política al jefe del Gabinete, que merece la aprobación unánime del partido.

El Sr. Sagasta declara, como cumple á su posición, que la fusión permanecerá representada en el poder, y el Sr. Navarro Rodrigo opina, y opina bien, que una modificación ministerial en nada afectaría á la representación que el partido debe tener en el Gobierno.

No hay divergencia entre ambas opiniones, porque ambas convienen en que la fusión es un solo partido y éste ha de permanecer encargado de la dirección de los negocios públicos.

Lo que hay es que el Gobierno tenía que rechazar una crisis provocada por la oposición y salvar la integridad del Ministerio contra los golpes de sus enemigos, que son los enemigos de la fusión.

Si la crisis fuese provocada en un terreno más elevado y afectase una determinada opinión de principios, el Ministerio la arrostraría, seguros estamos de ello, sin vacilaciones, siempre que la crisis salvase la fusión.

Ante todo está el partido, y mientras los intereses de éste sean los del Gobierno no puede pensarse en modificaciones ministeriales.

El día que los intereses de la fusión pidan el cambio parcial ó total del Ministerio, éste se efectuará sin dilaciones.

Así continuará unida la suerte de la fusión á la suerte del Gobierno.

## Intereses materiales.

### Bancos agrícolas.

Decíamos, al ocuparnos de estas sociedades en uno de nuestros últimos números, que no podían responder al fin para que se crearan por su organización defectuosa y los crecidos intereses que hacían devengar á su capital; si consideramos la situación del labrador español y las necesidades á que ha de subvenir con motivo de su profesión, no podremos menos de reconocer cuán difícil le ha de ser cubrir las atenciones del préstamo, ya de suyo bastante crecido.

Los Bancos agrícolas extranjeros difieren en gran manera de los nuestros, tanto en su modo de funcionar cuanto en su constitución. Comunmente están fundados bajo un reglamento ampliamente discutido; tienen su junta de gobierno constituida por cierto número de accionistas, y esta junta es la que interviene directamente en los préstamos sin que el gerente por sí solo pueda resolver respecto á la cantidad pedida en préstamo. Las directivas están compuestas de cinco vocales, ó si es necesario formarlas

de menor número de individuos, de tres: estos vocales son: el director gerente, uno ó dos vocales adjuntos y el vocal secretario, todos con voz y voto en las decisiones que el Banco necesita adoptar para los asuntos de préstamo.

El labrador que necesita una cantidad de grano para sus urgencias, entrega en la gerencia una hoja que la secretaría facilita, expresando el número de fanegas que desea obtener, la clase, y el día que ha de recoger el préstamo: esta hoja va firmada por el peticonario y rubricada por la autoridad local.

Llegado el día en que ha de hacer la saca, se presenta en la panera ó depósito de trigo, reclama su hoja ya firmada por la gerencia y visada por los vocales ó vocal interventor, y se le hace la entrega, previa obligación duplicada firmada por él y visada por la gerencia. Estas obligaciones expresan:

1.º El nombre, profesión, punto de residencia y nota de los documentos que acreditan la personalidad del sacador.

2.º Número de fanegas que extrae, clase á que el grano pertenece, y cantidad que ha de abonar por razón de intereses al finalizar el año.

3.º Epoca de vencimiento del pagaré, recolección á que señala el pago, y condiciones extraordinarias, si las hubiere, en qué ha pactado el contrato.

Cumplidas estas formalidades y previa la inscripción en los libros de registro de la sociedad, no tiene que preocuparse el labrador respecto á la marcha del asunto, puesto que como el Banco gira sus cuentas de cargo y data trimestralmente, al hacer la de su respectivo préstamo recibe aviso de la sociedad con tres meses de anticipación al del cumplimiento del contrato, á fin de que vaya preparándose al pago y tenga tiempo suficiente para obviar los inconvenientes que encuentre para reintegrar la cantidad pedida en préstamo.

Si por desgracias imprevistas, esterilidad de sus campos, ó otro accidente fortuito, no puede hacer efectivo capital á interés en la fecha del vencimiento, solicita prórroga de pago, previa certificación de la autoridad, y el Banco se la concede, bien fijando nueva fecha al pagaré, bien admitiéndole plazos para su solvencia; en uno ó otro caso sólo le impone un aumento del 25 por 100 sobre los intereses devengados, nunca sobre el capital.

Este sencillo mecanismo es causa de que desde el pequeño labrador al que más recolecta, acudan al Banco en determinadas circunstancias, y de que los bienes de la sociedad vayan siempre en ascenso sin temor á pérdidas de consideración, toda vez que la autoridad local no rubrica petición alguna sin tener la seguridad de que el solicitante posee bienes suficientes al reintegro en caso de no cumplir sus compromisos.

Tan benéficas instituciones hacen gran falta en nuestro país eminentemente agrícola, y en el cual está tan repartida la propiedad, que todos los labradores poseen algo sin que pueda decirse que son grandes terratenientes ninguno de ellos. Pero es preciso que esas sociedades estudien la constitución de las demás que existen en toda Europa, y calquen sus reglamentos por los que en ellas rigen, si han de dar los resultados apetecidos.

Otra de las circunstancias que debiera tenerse muy presente en la formación de estos Bancos es la colectividad. Preferible es á la asociación de dos ó tres individuos la de muchos más, y esto puede llevarse á efecto mediante una operación sencilla: ésta es dividir el capital del Banco en acciones con arreglo á lo que cada cual haya impuesto para constituir el capital social. Si cada uno de los socios ha aportado, por ejemplo, cien fanegas de grano, debe dar su participación en cada bienio al que imponga igual cantidad, previo el balance y reparto de utilidades que anualmente se hace en dichas sociedades.

Esto no sólo es factible, sino convenientísimo para todos, y deben pensar en ello cuantos se dedican á almacenar grano á fin de esperar mejor ocasión para su venta. Constituir sociedades agrícolas ha de serles mucho más ventajoso que retener los granos en su poder un año ó más á fin de esperar mejores precios, y cuando menos, al par que mejoran las especies, habrán hecho un bien incalculable á la agricultura y al país productor.

## Proyecto de red telefónica.

Respondiendo á una necesidad del progreso moderno, los pueblos aprendieron bien pronto el valor de las líneas telegráficas que les ponían en condiciones de comunicarse unos con otros á inconmensurables distancias; mas la actividad humana, siempre incansable en su perfeccionamiento, ha hecho que nada signifique en la práctica la trasmisión de la palabra escrita mientras pueda oírse perfectamente la voz del que comunica el despacho.

El teléfono, pues, ha venido á ser digno sucesor del telégrafo, aunque pueda considerarse como una derivación suya. Antes de su invención se nos trasmite el resultado de una fiesta musical en signos que era preciso traducir después; ya no contento el hombre con adquirir la noticia, inventa el medio de gozar por sí de este espectáculo, ideando el teléfono, que lleva los sonidos tal y como se producen hasta su aparato auditivo.

Los Gobiernos aplauden la reforma y la adoptan en sus respectivos Estados puesto que en casos dados pueden comunicar á sus autoridades las órdenes necesarias sin necesidad de empleados facultativos, y ponen esta nueva invención al servicio público. Esta es la idea que ha presidido la formación de redes telefónicas, y el Gobierno español, amante del progreso como el que más, ha pedido á las Cámaras la oportuna autorización para implantar el invento en nuestro país, á fin de colocarle en todo á la cabecera

## MADRID.

Miércoles 29 de Marzo de 1882.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID, En la Administración de EL DEBATE, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EX PROVINCIAS, En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.  
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 186.

Número suelto 5 cént.

za de las naciones civilizadas. El mencionado proyecto de ley dice así:

### «PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para conceder á empresas particulares el establecimiento de redes telefónicas con destino al servicio público dentro del término municipal de las poblaciones, ajustándose á las siguientes bases:

1.º En las poblaciones de más de 20.000 almas, las concesiones para el establecimiento del servicio telefónico se otorgarán en concurso público que versará sobre el tanto por ciento de la recaudación total que ofrece al Estado el licitador, sin que pueda bajar esta oferta del 10 por 100 de dicha recaudación, el mayor desarrollo del servicio y las ventajas para el público que respecta á tarifas presentes cada proposición.

En las poblaciones de menos de 20.000 almas podrá el Gobierno otorgar las concesiones sin necesidad de concurso.

2.º Las concesiones se harán por diez años, en cuyo plazo no otorgará el Gobierno el establecimiento de nuevas redes telefónicas en las poblaciones donde ya se hallen instaladas.

Pasado este plazo, podrá el Gobierno introducir en cada concesión las nuevas cláusulas ó mejoras que haya aconsejado la prudencia, celebrando al efecto nuevo concurso; pero reservando en éste á la empresa primaria el derecho de tanteo.

3.º Dentro de las poblaciones donde existe el servicio público telefónico, podrá el Gobierno autorizar el particular entre dependencias de un mismo dueño para uso exclusivo de éste, y en ningún caso en beneficio de tercero.

El Gobierno se reserva la facultad de establecer las estaciones y conductores telefónicos que estimen convenientes para su propio servicio.

4.º La empresa concesionaria que lo estime conveniente á sus intereses podrá establecer, además del servicio de abonados, el de trasmisión de avisos ó despachos telefónicos, admitiendo y dando curso á los que el público deposite en una estación de la red con destino á otra; pero quedando á salvo el derecho del Gobierno de establecer este servicio por telégrafo y de instalar el número de estaciones telegráficas urbanas que considere necesarias al efecto.

Queda también reservada á la administración pública la facultad de explotar por sí mismo ó conceder la trasmisión de despachos ó avisos por tubos neumáticos ó por cualquier otro medio que en lo sucesivo pueda descubrirse.

5.º Otorgada que sea una concesión, estará la empresa obligada á dar principio y á terminar las obras de instalación de su red dentro de los plazos que haya determinado el Gobierno; siendo de cuenta de la misma el obtener las autorizaciones que de los Ayuntamientos ó particulares pueda necesitar para la colocación ó fijación de sus conductores y aisladores, así como el pago de los desperfectos en los edificios ó de las indemnizaciones á los propietarios que pueda ocasionar la ejecución de las obras.

6.º Toda empresa concesionaria ha de obligarse también á garantizar del modo más absoluto la inviolabilidad del secreto de la correspondencia telefónica oficial ó privada que curse por su red.

7.º Las tarifas de abono para la correspondencia telefónica y las tasas de los avisos ó despachos depositados por el público en las estaciones de la red, habrán de sujetarse á las reglas previamente acordadas por el Gobierno.

8.º Queda reservado al Gobierno el derecho de inspección á intervenir facultativa y administrativamente, por medio de sus delegados, todos los actos y operaciones de la empresa que se relacionen con la construcción, la contabilidad y el servicio y con los derechos del público y de los abonados. Al efecto podrán dichos delegados penetrar á cualquier hora en las estaciones y oficinas de aquella, y practicar en las mismas las operaciones oportunas, proponiendo la exacción de las multas ó la adopción de las medidas que exijan las irregularidades que observen.

9.º Asimismo podrá el Gobierno, por consideraciones de orden público, suspender en cualquier tiempo, parcial ó totalmente, el servicio telefónico, sin que la empresa interesada ni sus abonados tengan derecho á reclamar la indemnización.

Se entenderá, sin embargo, prorrogado por todo el tiempo que el servicio haya estado en suspensión el plazo de los diez años de la concesión.

10. En caso de que una empresa falle ó de algún modo se oponga á la ejecución de las anteriores bases, previo expediente gubernativo con audiencia de la sección de Gobernación del Consejo de Estado, quedarán anuladas la concesión con pérdida del depósito que haya prestado para responder del cumplimiento de su compromiso, sin que ni la empresa, ni sus abonados puedan reclamar del Estado ninguna indemnización.

11. Con la aprobación del Gobierno podrá la empresa concesionaria trasferir ó ceder sus derechos á otra, contrayendo ésta desde el momento de la trasferencia todas las obligaciones inherentes á la concesión.

12. Cuando por causa de utilidad pública lo considere necesario el Gobierno, podrá adquirir el material é incautarse del servicio de cualquiera empresa concesionaria, previo el pago de la indemnización que de común acuerdo se estipule, ó, á falta de éste, por tasa por el servicio establecida por las disposiciones vigentes sobre expropiación forzosa.

13. El Gobierno podrá enlazar sus estaciones telefónicas con las telefónicas de cualquiera empresa para la trasmisión de la correspondencia oficial y privada, mediante las condiciones y tarifas que con la misma estipule; pero siendo siempre gratuita la trasmisión de la correspondencia oficial por los conductores telefónicos particulares.

14. Las empresas telefónicas que, con arreglo á las presentes bases hayan obtenido una concesión por diez años, estarán exentas durante este tiempo de pagar al Tesoro público contribución ó impuesto.

15. Las formalidades á que se hayan de sujetar los concursos para la instalación de las redes telefónicas, así como las relaciones entre el Estado y las empresas concesionarias, se regirán por un reglamento especial.

Las dudas ó dificultades que puedan surgir de la aplicación de esta ley y su reglamento serán exclusivamente resueltas por los trámites y procedimientos de la Administración del Estado.

Madrid 20 de Marzo de 1882.—El ministro de la Gobernación, Venancio González.

## Polémica.

*La Nación Española* formula la siguiente pregunta y su correspondiente respuesta:

«¿Qué se ha alcanzado con el debate de ayer? Que los derechos de los diputados han sido reconocidos por todos. Gobierno, mayoría y oposiciones.»

Pues no había necesidad de tal debate, puesto que nadie ha puesto en duda sus derechos.

No es del reconocimiento de estos de lo que se trataba, sino pura y simplemente de un pretexto adoptado por las minorías, con más habilidad que fortuna, para provocar un conflicto parlamentario.

Quede la verdad en su lugar, á despecho de todas las intrigas políticas.

### Leemos en *El Estandarte*:

«Se asegura por ministeriales caracterizados que el primer hueco que se abra en el Gabinete lo cubrirá el Sr. Gullón (D. Pío).

¡Otro desengaño para los navarristas!

Léjose de disgustarnos la noticia, nos complace extraordinariamente; pero nótese la piadosa intención con que se lanza al público.

la real orden expedida por el ministerio de Hacienda en 21 de Octubre de 1879.

Caja general de Ultramar.—El dia 31 del corriente mes dará principio por esta Caja el pago de asignaciones de señores jefes, oficiales y tropa de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas en los días que á continuacion se expresan, y de doce de la mañana á tres y media de la tarde.

Dia 31 de Marzo.—Letras G., H., I., J., L.  
Día 1.º de Abril.—Letras Ll., M., N., O., P., Q.  
Día 3.—Letras R., S., T., U., V., Z.  
Día 4.—Letras A., B., C., D., E., F.  
Día 5.—Incidentes.

Direccion del Tesoro publico y Ordenacion general de pagos del Estado.—Acordando que el dia 1.º de Abril proximo se abra el pago de la mensualidad oriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesoreria central y las de las provincias; en la inteligencia de que en esta corte será satisfecha en efectivo metálico.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que la asignacion del material se abonará sin previo aviso el 4 del mismo mes.

Direccion general de la Deuda pública.—Relacion adicional á la de la primera quincena del corriente mes de los créditos de los ramos de suministros anteriores á 1882 que han sido declarados caducados por acuerdo de 2 de Enero de 1882.

Administracion central del Ministerio de Fomento.—Publicando el escalafón del cuerpo de subalternos de Obras públicas, rectificado en 1.º de Enero de 1882.

Direccion general de Correos y Telégrafos.—Indicando las condiciones bajo las que se saca á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Almunia y Cariñena (Zaragoza).

### Telegramas.

Paris 28.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 83,10.—Id. 5 por 100, 117,00.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 1/16.—Deuda amortizable exterior, 44 5/8.—Obligaciones de Cuba, 505,00.—Consolidados ingleses, 101 5/16.

Ultima hora.—3 por 100 exterior, 27 1/32.—Idem interior, 26 7/8.—Deuda amortizable exterior, 45 1/8.—Obligaciones de Cuba, 502,50.

Londres 28.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 27 7/8.

Paris 28.—Cámara de Diputados.—Se aprueba por 376 votos contra 71 el proyecto presentado por el Gobierno pidiendo un crédito supletorio de ocho millones de francos con destino á la expedicion de Túnez.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Freycinet declara que la situación de aquella Regencia ha mejorado notablemente y que el efectivo del ejército le ocupacion va á ser reducido á 30.000 hombres.

Añade que de dia en dia se consolida la paz en todo aquel territorio.

Después se aprueba el proyecto de ley levantando la prohibicion de importar carnes saladas procedentes de América, aceptándose una enmienda que autoriza al Gobierno á adoptar las medidas que crea convenientes en la inspeccion de las carnes muertas que se introduzcan en Francia.

Londres 29.—Cámara de los Comunes.—El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, Sr. Carlos Dilke, contestando á una pregunta del señor Wolff, dice que el Gobierno inglés sigue reconociendo la necesidad de reformas en Turquía.

Deplora que esta potencia muestre poca actividad en adoptarlas.

Declara que otras potencias no estimulan á la Puerta con la actividad con que lo hace Inglaterra. Manifiesta que hasta ahora la Puerta no ha adoptado una medida digna de aplauso, la cual se reduce á la destitucion de los gobernadores, cuya conducta había dado lugar á quejas.

Hablando después de la agitacion panslavista que se observa en Rusia, dice que el Gobierno no cree que haya ningun peligro de que se turbe la paz europea.

Los diputados irlandeses piden que Parnell y los demás individuos de la Cámara presos, tomen parte en la votacion de mañana sobre la cuestion del referido director.

El primer ministro Sr. Gladstone contesta que esto es imposible, originándose un caluroso debate.

El ministro de Irlanda Sr. Forster censura duramente el proceder de Parnell y sus partidarios en Irlanda.

Confiesa que la ley de represion no ha dado el resultado que era de desear, aunque ha impedido la perpetracion de muchos crímenes.

El deber del Gobierno, añade, es mantener el orden y la seguridad en Irlanda, y el deber de la Cámara es decretar medidas mas rigurosas si son necesarias á la seguridad publica. (Grandes aplausos.)

Paris 29.—Las noticias de Egipto no confirmaron el rumor relativo á la abdicacion del khedive.

Londres 29.—El Standard publica un despacho de Berlin, diciendo que la policia de San Petersburgo ha preso á un individuo á quien se supone jefe del comité ejecutivo de los nihilistas.

Añade que el preso ha confesado haber tomado parte en la construccion de una mina contra el czar Alejandro II.

### Noticias.

Las conferencias que empezaran en el Centro Militar el 1.º de Abril están á cargo de los generales Servet y Salamanca, brigadier Ortega y Sres. Viard y Nouvillas.

En la madrugada de ayer se encontró abandonado en la calle de Hortaleza un carrojue de punto señalado con el númer. 127.

Se ignora el paradero del conductor.

La candidatura para la elección de los cargos de la academia de Jurisprudencia es la siguiente:

Presidente, D. Antonio Cánovas del Castillo; vicepresidente tercero, D. Antonio Maura y Montaner; vicepresidente cuarto, D. Angel Allende Salazar; revisor, D. Enrique García Alonso; bibliotecario, D. Tomás Montejo y Rica; vocales, D. Fernando Gonzalez Maroto y D. Mariano Navarro Amandi; secretario general, D. Lorenzo Moret y Remisa; tesorero, D. Guillermo Benito Rolland, y secretario de actas, D. Juan Pérez Caballero.

Al subir anoche un caballero en la plaza de San Marcial en el tranvía del Barrio de Pozas tuvo la

desgracia que le pasasen las ruedas del vehículo sobre el pie izquierdo, ocasionándole una fuerte contusion.

En la conferencia dada anoche en el Casino democrático popular el Sr. D. Telesforo Diaz Florez pronuncio un brillante discurso en que, con la mayor claridad, probó la necesidad que tiene todo gobierno que fia en la bondad de sus actos, de proclamar la libertad de la prensa.

Felicitanos al Sr. Diaz por su profundo y eruditio discurso, que prueba una vez más la justicia de la fama adquirida por tan distinguido letrado.

Una comision del Cuerpo de Torneros ha sido recibida por el señor ministro del ramo, para conferenciar sobre asuntos del mencionado cuerpo, saliendo los comisionados altamente satisfechos de las atenciones que han merecido al señor ministro.

El nuevo círculo constitucional, establecido en la calle de Alcalá, se inaugurará el dia 1.º de Abril.

El próximo domingo, á las dos de la tarde, se reunira la comision del Senado encargada de informar en el proyecto de redes telefónicas, con el fin de oír á cuantas personas deseen hacer observaciones.

Bajo la dirección del ilustrado teniente de navío D. Federico Pintó, se verificaron ayer tarde en el estanque del Parque de Madrid, las pruebas de un timon espaldín, destinado á sustituir al timon de los buques, en los grandes temporales, cuando estos no obedecen á la accion de aquél.

El resultado fué satisfactorio.

Bajo la presidencia del Sr. Nuñez de Arce, se reunió anoche la junta directiva de escritores y artistas.

En la junta se acordó asociarse á la manifestacion de los centenarios de Santa Teresa de Jesús y de Murillo.

Nuestro apreciable colega La Correspondencia publica hoy el siguiente telegrama:

«Paris 28 (9,25 n.)—Tengo el sentimiento de participar á los lectores de La Correspondencia de España, el fallecimiento ocurrido hoy, del Sr. Meneses, duque de Baños.—El correspondsal.»

Ayer llegó á Córdoba el general Ida, representante del Japon en España.

La princesa Estefanía, esposa del príncipe imperial de Austria, Rodolfo, parece va á ser agraciada por el Papa con la Rosa de Oro.

El general Cervino, director de la Guardia civil, se encuentra hace tres dias ligeramente enfermo.

Una comision del cuerpo de Torneros de Faros ha visitado al Ilmo. señor director de Obras públicas, con objeto de saludarle. El mencionado funcionario dispuso á los visitantes una cordial acogida, habiendo salido la comision sumamente satisfecha de las atenciones de que ha sido objeto por parte del referido director.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del Boletín de España, trazado en gran tamaño por el ilustrado capitán de infantería D. Emilio Valverde.

Si su autor no fuose tan ventajosamente conocido en nuestro país por esta clase de trabajos, motivo suficiente nos daría la simple inspección de este mapa á dedicarle un artículo encomiástico; pero de un lado las razones expuestas y de otro la modestia de su autor, nos impiden tratar este asunto con el detenimiento que descáramos.

El mapa en cuestión, iluminado á la sépia y colores finos, es tan sumamente detallado que á pesar de constar de seis hojas á fin de que pueda colocarse en la tabla, contiene hasta las menores estribaciones de las montañas menos importantes; el accidentado curso de riachuelos que hasta hoy no han figurado en el mapa; y desde la ciudad de primer orden hasta el más insignificante caserío.

El trabajo del Sr. Valverde es, á todas luces, apreciableísimo, y revela, á más de profundos conocimientos geográficos y topográficos, una paciencia suma y un admirable criterio de selección en la forma.

Felicitamos sinceramente á su autor, al par que le damos mil gracias por la atencion que le hemos recibido.

Los alumnos de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado y los socios del Círculo de Bellas Artes, patrocinados por la real Academia de Bellas Artes de San Fernando, invitan á los estudiantes de todos los centros de enseñanza, tanto oficiales como particulares, á que concurren á la manifestacion que ha de verificarse el dia 3 del próximo Abril en honor del insigne pintor Murillo, con motivo del segundo centenario de su muerte.

Dicha manifestacion partirá desde la Colegiata de San Isidro, calle de Toledo, siguiendo por la Plaza Mayor, calle Mayor, Puerta del Sol y calle de Alcalá al Prado, en cuyo sitio se rendirá el homenaje proyectado ante la estatua del eminente artista.

La hora á que han de reunirse los que nos honren con su asistencia se fijará oportunamente.

La comision.

El partido constitucional de Algeciras ha celebrado una reunion con objeto de constituir el comité del partido, habiéndose organizado dicho comité en la forma siguiente:

Presidente honorario, Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Presidente efectivo, Excmo. Sr. D. Fermín Muñoz y Gutiérrez.

Vicepresidente, Sr. D. José Rodriguez España. Vocales: D. Francisco Gonzalo Villegas.—Don José Rodríguez Oseti.—D. Francisco Fuillerat.—D. Ildefonso Durán.—D. Manuel Rodríguez Muñoz.—D. José Leon.—D. Luis Clara.—D. José Tizón Paredes.—D. Martín Font.—D. Miguel Corbacho.—D. José Alegre.

Secretarios: D. Antonio Rivas Molledo y D. Francisco de Paula Moreno.

Los agentes de la autoridad recogieron ayer noche unas aleluyas que veían los chicos por las calles, y que aludian á un personaje político que ocupa un puesto en el Gabinete.

La legacion de España en Marruecos ha recibido ya órden de marchar á la capital del imperio con ob-

jeto de ofrecer sus respetos al sultan y reiterarle, en nombre del rey D. Alfonso, los sentimientos de amistad y simpatia que siente el pueblo español hacia sus vecinos de allende el Estrecho.

Ayer se constituyó la comision de peticiones del Congreso, nombrando presidente al Sr. Nido y secretario al Sr. Sartón.

La Guardia civil de Torremocha (Cáceres) ha sorprendido una casa de juego en la feria de Torquemada, habiendo sido entregados á los tribunales los jugadores y efectos ocupados.

Va á ser un verdadero acontecimiento internacional la inauguración del túnel de San Gotardo.

El primer tren partirá de Milan conduciendo al rey Humberto, á sus ministros y á una comision de diputados y senadores italianos. En Bellinzona se les unirá una diputación del gran Consejo. En Aarau encontrarán al Gobierno y en Lucerna, las autoridades suizas; en este punto habrá grandes festivales y desde allí regresarán todos a Milan, cuyos habitantes se disponen á celebrar aquel acontecimiento de una manera memorable.

Esta noche serán recibidos por el señor ministro de Hacienda los diputados de Granada, Almería y Málaga, con el fin de tratar de los consumos.

Dentro de breves dias contraerá matrimonio con la hija del muy opulento banquero americano Mackay, el príncipe Luis Felipe María de Borbón, descendiente de la raza de Nápoles.

Ayer mañana falleció en la casa de socorro del distrito de la Audiencia un hombre que estando trabajando en las obras del cementerio de San Isidro le cayó sobre la cabeza una piedra de grandes dimensiones.

Los escolares veterinarios discutirán esta noche á las nueve en su Academia, Relatores, 26, el tema La generacion en la vida zoologica.

En la Academia médico-quirúrgica, Callejon de Precios, se discutirá esta noche á la misma hora la memoria La enseñanza de la medicina en la segunda mitad del siglo XIX.

En el casino democratico popular, se verificará otra sobre el tema Las leyes de imprenta.

### Teatros.

Comedia.—Esta noche se verificará en este coliseo el beneficio del Sr. Palencia, cuyos productos los cede á la Sociedad protectora de los niños.

Los billetes los podrán recoger los asociados en todo el dia de hoy en el Círculo de la Union Mercantil.

Price.—La empresa anuncia dos obras de grande espectáculo, abriendo un nuevo abono para noventa representaciones, en series de treinta.

En la próxima Pascua de Resurrección se verificará en el Teatro Español el estreno de la obra en tres actos del Sr. Echegaray, Los curiosos impertinentes.

### CRÓNICA PARLAMENTARIA.

#### SENADO.

Extracto de la sesión del 29 de Marzo de 1882.

Abierta á las tres menos veinte bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los señores senadores Calleja y García (D. Diego) dirigieron varias preguntas al Gobierno, las cuales fueron satisfechas por el señor ministro de Fomento.

El Sr. Santa Ana hizo después uso de la palabra y preguntó qué medidas había tomado la comision que se había nombrado con el fin de evitar en lo posible los siniestros que se están haciendo tan frecuentes en los teatros.

El Sr. Abascal dijo las medidas adoptadas, las cuales son conocidas ya en general del público.

Después usó de la palabra el Sr. La Orden y pidió al ministro de Hacienda se fije en el reparto de contribución hecho en la provincia de Segovia, pues resultan treinta y dos pueblos de la provincia bastante recargados.

El señor ministro de Estado se levantó y contestó al Sr. La Orden, que pondría en conocimiento de su compañero de Gabinete su petición.

El señor vizconde de Campo Grande pidió también al Sr. Camacho se hiciese una nueva edición de los aranceles de Aduanas, pues la que se hizo está agotada, y no existiendo ningún ejemplar, no podían saberse las variantes que se introducen ahora con el tratado de comercio, que aún está bajo la aprobación de las Cámaras.

El senador D. José Barzallana entró después en el uso de la palabra y dirigió varias preguntas al señor ministro de Hacienda (que no se hallaba en el Senado) y pidió á la mesa se inserte en el Diario de Sesiones la nota remitida por el señor ministro, la cual fué pedida por él y que trata de los encabezamientos de consumos.

Después pidió una nota de gastos del mismo ministerio de los meses de Diciembre, Enero y Febrero, pues dijo que aún no se había publicado conforme este mandado por la Real orden de 11 de Octubre de 1856.

Varios señores senadores dirigieron algunas preguntas: después se presentó un proyecto de ley, firmado por el Sr. Güell y Renté, para que se construya una Universidad grandiosa en la isla de Cuba. Dijo que no quería otra cosa del Gobierno que su apoyo.

El señor ministro de Ultramar dijo después, que para abbreviar el debate, pedía al Sr. Güell y Renté apoyase la segunda parte de la proposicion, pues la creía complemento de la primera.

&lt;p

ministro el competente para resolver las contiendas entre tribunales.

Dice que no se procesó á los periodistas porque nadie responde de las culpas ajenas, y tales eran las cometidas por la inserción de palabras, cuya responsabilidad asumieron sus autores.

«Sr. Silvela, dice, el liberalismo se prueba con obras, no con palabras y en este punto no temo la comparación con nadie.»

La libertad, añade, no consiste en pronunciar palabras de efecto, sino en armonizar la ley con las exigencias del progreso, estudiando las reformas que en ella sean necesarias, y acometiéndolas con energía.»

El Sr. Silvela rectifica diciendo que ha creído ver en ciertas palabras del Sr. Alonso Martínez alguna mala intención al calificar algunos de sus actos como deslealtad.

El Sr. Alonso Martínez: No he dicho eso.

El Sr. Silvela explica su separación de las dos fracciones en que se dividió el partido en que militaba, y dice que habrá sido un error, pero jamás falta de patriotismo.

El Sr. Canalejas usa de la palabra para turnar en el debate pendiente.

Dice que ellos no han venido á la Cámara á hacer política obligada sino en uso de un derecho libre y espontáneamente expresado.

Dice que lo que de la cuestión se desprende es una disparidad de opinión entre el país contribuyente y el señor ministro de Hacienda; que en esta disparidad no quieren optar ciegamente por uno de los dos extremos, ya poniéndose inconscientemente al lado de una parte del país, manejada inconscientemente por determinadas ideas políticas, ya haciéndose solidarios de los planes del señor ministro; pero que si la minoría conservadora hubiese puesto su voto á las autorizaciones concedidas al Sr. Camacho, no tendría hoy que lamentarse de lo que ocurre.

Examinando después los agravios que dice ha recibido el país con los planes financieros del referido ministro, enumera la rebaja ficticia que el Sr. Camacho hizo en la contribución territorial, cuyo acto califica de engaño meditado al país.

Dice que se han concedido irrisores privilegios en la cobranza á unos contribuyentes de Madrid, al par que á los de los pueblos no se les ha tenido consideración alguna.

Dice que en la presentación de documentación de cobranza se han llevado á cabo informalidades sin número, no adoptando un modelo fijo e inviolable.

Declara que las minorías democráticas no han tenido parte en la excitación pública que ha producido la cuestión de las tarifas, porque en primer lugar no debían hacerlo, y después porque para ello hubieran adoptado otros medios legales.

Entre después á examinar los procedimientos llevados á cabo por el Sr. Camacho en esta cuestión y el uso que ha hecho de la autorización que la Cámara le concedió, y en cuya concesión acepta la responsabilidad como representante de la nación que á ella contribuyó con su voto; pero que el ministro ha obrado sin el suficiente criterio práctico, queriendo resolver un difícil problema sin consultar datos ningunos y por mero capricho, cosa que ni debe ni puede hacerse en estudios de tal trascendencia.

Sostiene que en la reforma de las tarifas se aumenta el gravamen que pesa sobre el país; dice que no pretende dirigir una censura de mala fe al señor ministro de Hacienda, sino que le hace la justicia de

creer que ha caído en un error, acaso por causas que no están al alcance del orador.

Dice que el señor ministro ha tenido ocasión de reformar el reglamento sin necesidad de que los gremios se le impusieran, cosa que hoy le mortifica y le expone á perder su influencia moral.

Dice que la contradicción en que el señor ministro ha caído está patente en las columnas de la *Gaceta* en las cuales, por torpeza de sus subalternos tal vez, se han escrito cifras inexactas que daban una suma de ingresos mucho mayor que la de otros años, cuando no era así ni mucho menos.

Continúa examinando los actos que en su concepto son los más graves, y dice que el mayor de ellos es haber incluido en la cuota el 15 por 100 que por recargo se pagaba, y por tanto el nuevo reparto adolece de un gravísimo vicio: esta es, en su concepto, una de las razones que han tenido los industriales para negarse al pago de la nueva tarifa.

Dice que no se hará cargo de las aseveraciones que parte de la prensa periódica ha hecho respecto á la minoría; pero que ciñéndose á los límites del debate, pregunta si hay en el Código algún medio de castigar el hecho de que un contribuyente no quiera pagar su cuota, ó qué otro le diga que no debe hacerlo.

Sienta después el dilema de que ó el hecho es delito, ó los tribunales que en él han entendido se han puesto en manos del Gobierno para ser instrumentos suyos.

Pide que si el hecho es punible se marque el artículo del Código en que está comprendido, y si no, se confiesa que el tribunal que ha impuesto pena sin razón fundada, ha incurrido en notoria injusticia.

«Yo protesto, añade, en nombre de la libertad individual que estoy obligado á defender de ese y otros actos arbitrarios cometidos por el Gobierno en esta cuestión.»

Refiriéndose á las palabras del señor conde de Xiquena respecto al juego, dice que el gobernador de Madrid ha hablado de un sindicato de jugadores que existía en esta corte, y con el cual trató de potencia á su potencia.

«Qué efecto habrá causado en el país esta declaración, al ver que ese mismo Gobierno no ha querido oír a los representantes del trabajo? El país puede contestar.

Objeta al Gobierno que ha constreñido el derecho de asociación al coartar el Sindicato, pues si se consideraba *in solidum* la responsabilidad de los sindicatos, ¿por qué no se procesó á todos los individuos del Sindicato?

Combate al Gobierno por haber procesado á *El Porvenir* por la inserción de noticias falsas.

Se suspende la discusión.

Eran las seis y media.

### Resumen del día.

Prolongóse esta tarde, más que ayer, la sesión del Senado, pero poco más interés político ha ofrecido. Preguntas y explicaciones de los Sres. Calleja, García, Santa Ana, Abascal, La Orden, Campo Grande y Barzanallana (D. José) consumieron las primeras horas.

El Sr. Güell y Renté, constante en su laudable propósito de dotar á la Habana de una gran Universidad en el sentido más lato de la palabra, reprodujo su proyecto de ley para la realización de esta obra, apoyándolo brevemente; y contestándole el

Sr. Leon y Castillo, no oponiéndose, sino haciendo algunas observaciones sobre los muchos dispuestos que podía ocasionar el proyecto.

En su rectificación, el Sr. Güell se desvió un tanto del asunto para explicar el concepto que tiene de la autonomía de Cuba, y sobre este punto se divagó un tanto hasta que el presidente encauzó de nuevo el debate.

El proyecto del Sr. Güell fué al fin tomado en consideración respecto á su primera parte, y nosotros creemos que estudiado y reformado convenientemente por la comisión ha de convertirse en ley para la realización de esa obra que tanto deseaba Cuba.

Terminó la sesión del Senado con la aprobación del proyecto del ferrocarril de Olot.

En la sesión del Congreso, después de las preguntas de primera hora, se levantó el Sr. Bosch y Labrás para explicar los sucesos de Barcelona en un sentido tan contrario á la realidad, que el señor ministro de la Gobernación tuvo que probarle con documentos el carácter de rebelión que se había dado al *meeting* de los obreros catalanes.

De la soporífera oratoria del Sr. Bosch, que aún hizo sufrir á la Cámara un par de rectificaciones, nos compensó en parte la amena elocuencia del señor Silvela que, colocado desde luego en una situación digna respecto á los coaligados de Barcelona, quiso después sincerarse de su respeto á los tribunales, negando que los hubiese atacado, puesto que él se había dirigido al Gobierno.

Las breves frases con que contestó al Sr. Silvela el presidente del Consejo de ministros, fueron bastantes á demostrar la habilidad con que supo aprovechar las declaraciones del Sr. Silvela favorables á la situación, bajo el punto de vista de la necesidad de las reformas que el Gobierno plantea.

El discurso pronunciado á renglón seguido por el Sr. Alonso Martínez, fué asimismo uno de los más notables que ha pronunciado estos días el ministro de Gracia y Justicia. Con datos fehacientes rechazó los cargos que se habían hecho al Gobierno, demostrando que la aplicación del Código penal á los delitos de imprenta ha sido inventada por los conservadores.

A más de la doctrina que el discurso del señor Alonso Martínez contiene, tuvo tal intención política que el Sr. Silvela lo comprendió bien cuando se apresuró á rectificar.

Fué esta parte del debate la más interesante de la sesión de esta tarde.

Al Sr. Canalejas le tocó consumir el tercer turno en la interrupción del Sr. Romero Robledo.

Quiso el orador demócrata traer la cuestión á su verdadero punto, del cual ya estaba por completo extrañada, y en esto hizo bien; pero en lo que hizo mal fué en lanzarse por el camino escabroso de las recriminaciones duras y de aparatosas acusaciones que sientan mal en un diputado tan novel é inexperto como el Sr. Canalejas.

I lugares comunes sobre lo recargado que está el país de contribuciones, hechos aislados que nada prueban acerca de tal ó tal abuso en el cobro del impuesto, huecas amenazas y un prurito extraordinario de lo que pudieramos llamar efectismo parlamentario: tal ha sido el discurso del orador de la minoría democrática.

Así fué que el Sr. Canalejas obtuvo un resultado contrario del que se proponía, pues lejos de inter-

sar á la Cámara aburrió con sus redundancias á escaños y tribunas que fueron quedando casi desiertas.

Esto, á pesar de comunicarle, desde el pasillo sus inspiraciones el Sr. Cánovas.

Mañana le contestará cumplidamente el Sr. Ca-macho y al fin habrá salido el argumento de esta dichosa interpelación que tanto tiempo está haciendo perder á la Cámara.

En el salón de conferencias, además de los asuntos políticos del día, se hablaba algo de ciertos telegramas recibidos de Barcelona participando que se habían cerrado las tiendas.

Las oposiciones daban á esto más importancia de la que tiene en realidad, pues los hechos carecen por completo de todo carácter grave.

Según parece, con el intento de sacar provecho de todo, y convertirlo en cuestión política, se habían mandado emisarios á diversos pueblos de Cataluña á fin de exitar á los industriales á cerrar sus fábricas y sus tiendas.

Sólo en Barcelona tuvieron algún resultado tales manejos, consiguiendo que algunos huelguistas recorriese hoy las calles de aquella capital, parándose frente á los comercios abiertos, excitando á sus amos para que los cerrasen.

La autoridad tomó sus medidas contra toda coacción y la cosa no tuvo mayor importancia.

Mientras los opositores hacían errores comentarios sobre los sucesos de Barcelona, algunos obreros de aquella capital se acercaban al Sr. Sa-gasta para hacer presente las reclamaciones de sus compañeros de Cataluña.

El señor presidente del Consejo recibió con su exquisita amabilidad á esta comisión obrera que salió muy complacida de su entrevista, convencida de que conseguirá más por estos medios que apelando á otros tan reprobados como estériles.

Señor director de EL DEBATE:

Muy señor mío: con motivo de la sensible desgracia por que toda la familia acabamos de pasar con la reciente pérdida de mi querido padre (q. e. p. d.), el intendente militar Sr. D. Ramón López de Vieda, hánse ocupado con harto pesar nuestro, malévolamente, algunos diarios de esta corte de dicha defunción, con el ánimo torcido de atribuirla á causas completamente agenes á la verdadera, que fatal y exclusivamente fué la de la enfermedad que le condujo al sepulcro.

Con aviesa intención han querido los que en dichos periódicos se han ocupado del asunto de la manera que queda dicho, dejar traslucir que la muerte había sido ocasionada por disgustos de familia, ó por sinsabores sufridos en el desempeño de su cargo por parte de sus jefes superiores.

Creyéndome el más autorizado para desmentir estos falsos rumores propagados, me dirijo á Vd. á fin de hacer público de una manera definitiva, y con objeto de que nadie más vuelva á ocuparse de recuerdos que son sagrados para su familia, y que tiene derecho á exigir lo sean para todos los demás, declarando que no existe fundamento alguno legítimo para las citadas torcidas interpretaciones.

Anticipándole gracias, queda suyo afectísimo se-guro servidor q. b. s. m., Pedro S. de Vieda.

Madrid.—Est. Tip. de Luis M. Puente.

Plaza del Dos de Mayo 6.

### XVII.

El Heron replicó entonces:

—La Toinon, tan ruin como otras veces; pero se ha convertido en una dama, y cien veces más desenvuelta y más refinada. Habla hasta por los cordos, y no da tiempo siquiera para que se la conteste.

—Continúa, dijo friamente M. Anatolio.

—Ya os habiadicho, prosiguió el Heron, que yo era del consejo de familia cuando murió el padre Dubarle; por consiguiente, era muy natural que me ocupase en los asuntos de una muchacha que se encontraba bajo mi protección, y á quien hace años vengo mandándola sus rentas á París.

—¿Y qué?

—El día en que os hablé de ella, la había escrito diciéndola que tenía por precisión que venir y, como veis, ha venido.

—Sí, dijo M. Anatolio, pero díte prima. ¿Dices que no está del todo complaciente?

—Es verdad que nó.

—Por lo tanto, no has hecho más que escribirla para que viniera.

—¡Oh! esa no es la misma cosa.

—Entonces no comprendo.

—Voy á deciroslo, prosiguió el Heron. La Toinon, que se hace llamar en París madama Du-Barle, en dos palabras, me había escrito varias veces que vendría gustosa el molino si ofrecían un precio regular. De modo que al escribirla yo, no me he explicado á mí vez.

«Vos haréis bien con venir en seguida,» esto la decía, y ella ha creído que era para vender el molino.

—Sola?

—No, ha traído á su hijo, un lindo

muchacho, muy parecido á ella, y que es, si se quiere, el vivo retrato de M. Juan.

—¿Cómo si se quiere? dijo Anatolio recalando estas tres palabras.

Esa sonrisa mitad engañadora, mitad ingenua, con la cual el borgoñón envejuele tan hábilmente su pensamiento, apareció entonces sobre los labios del Heron.

—Es que, á cierta edad, los muchachos no se parecen á todo el mundo.

—Tú crees...?

—Yo creo que M. Juan está inocente de lo que pensamos, pero con un poco de voluntad en el asunto, no será difícil que el pequeño, que es rubio y que tiene los ojos azules, tenga los ojos y los cabellos de M. de Mauroy.

—Continúa, repitió M. Anatolio, y procura ir derecho al objeto. ¡Me decías, pues, que había llegado con su hijo?

—Sí, ayer tarde.

—Y que se hace llamar en París madama Du-Barle, en dos palabras?

—Y que gasta vestidos de seda como la señorita Josefa, vuestra prima.

—¡Ah! ¡ciertamente!

—La Salomé Bourdin, de Vincennes, que estuvo en París el año pasado, dijo que la había encontrado en un coche magnífico, tirado por dos caballos.

—Prescindé ya de todos esos detalles innecesarios, y dime en qué no la encuentras complaciente.

—Ayer por la tarde llegó, pues, á esta. Yo la esperaba en Truey, al paso del coche, y el barquero Guillermo nos trasladó á la orilla de acá. Desde la presa del canal hasta el molino solo hay que andar un poco.

«Madamita, la dije, porque franca mente no me atreví ayer á llamarla Toinette como antes.—Madamita, que-ria veros mañana á primera hora, á fin

Era M. de Perne quien entraba, el cual había visto por la ventana abierta, á los dos jóvenes, sentados el uno cerca del otro.

Pocos segundos después entraba en el salón.

—Y bien, mis tortolillos, dijo con voz alegre y sonora, ¿habéis hablado seriamente, al menos?

—Sí, padre mío, respondió Josefa. He anunciado á Juan la próxima llegada de vuestro amigo M. de A...

—¿Y Juan está tan contrariado? dijo el barón riendo.

—¡Ah! señor, dijo el joven en tono de reproche.

El barón continuó:

## SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES  
DE  
MATIAS LOPEZ  
MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR  
EN LA ULTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
por el mérito y superioridad de sus productos.

TES---CAFÉS---SOPAS.

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.



TODOS LOS MODELOS

A PESETAS 2<sup>50</sup> SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento  
al contado.  
HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE,  
PIEZAS SUELTAS  
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.  
CARRETERAS, 35.  
Fuenllar, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanle en  
las facturas las palabras:  
MÁQUINA LEGITIMA  
DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

## TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales Farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Garretas, 39, Madrid.

LA PÓLVORA BLANCA DE PEQUEÑO TRUENO de los Sres. Touriño, que tan brillantes resultados ofrece por su mucha fuerza, pequeña detonación, poco humo y buen remate, acaba de sufrir notables mejoras: los paquetes de á 70 tiros que se expenden á peseta, han sido aumentados con diez tiros más, sin variación de precio.

Además, á 50 paquetes se baja el 20 por 100; y de 100 paquetes en adelante, el 30.

Los pedidos, remitiendo su importe y dos pesetas más de embase, se dirijirán á D. Juan Touriño, barrio de la Antequera, Rosines, 6, Toledo.

A. MENARD  
encuadernador y doradorSOBRE  
papel y sedas.

Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y  
adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.

15-Calle de Cervantes-15.

MADRID.

COLEGIO

## ESPAÑOL DE DENTISTAS

DE MADRID.

Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá, núm. 19, y se siguen espidiendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental á los aspirantes que llenen las condiciones del reglamento de dicho colegio.

## CAFÉS

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.

PREMIADO CON 23 MEDALLAS.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradableísimo.

## PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.....	1'50 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 115	2 los 460 gramos.
Caracolillo en id. de id.	2'50
Moka y Caracolillo id. id.	3
Moka solo id. id.	4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, TURA Y DE LA ADMINISTRACION, ó Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—BAILLY-BAILLIERE.—Con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera. Año de 1882. Un tomo en 4.<sup>o</sup> de más de 2.400 páginas. Precio: 20 pesetas en toda España y 25 pesetas en el extranjero.

Este ANUARIO es la obra más indispensable á todos los Bancos, banqueros, comerciantes, industriales, círculos, sociedades, así como á todos los establecimientos públicos, etcétera, etc., por ser la verdadera Guía del comercio y el compañero inseparable de las personas amantes del trabajo.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Santa Ana, 10, Madrid

## EL ORGANILLO.

perdon, y el doctor J... le había dicho pocos minutos después:

—¡Acabais de salvar á vuestro tío!

En efecto; el comandante no había muerto; pero si su vida no estaba ya amenazada, si una reacción bastante favorable se había operado para detener la enfermedad, el anciano continuaba en la cama en un estado de debilidad tal, que el médico le había prohibido hablar.

Anatolio no había abandonado á su tío desde aquel dia.

Por mañana y tarde, de dia y de noche, venia á sentarse en el sofá colocado á la cabecera del enfermo, le cogía la mano y colmábale de protestas de amistad.

¡Qué no se crea que la emoción oca-sionada por el organillo duraba aún!...

Nó; M. Anatolio había recobrado bien pronto su fria y ruin naturaleza; solo tenía un pesar, y era que su arrepentimiento repentino hubiera ocasionado una crisis favorable en la situación del comandante.

Si el bribón manejaba así sus sentimientos y parecía enmendarse, si todo era hacer á M. de Perne protestas afectuosas, era porque abrigaba una idea.

Una idea bien sencilla; no quería que, restablecido el comandante, le hablase de partida y de viaje.

Anatolio no quería partir, y se había dicho que el medio más sencillo para llevar á cabo este resultado era cambiar completamente de actitud en presencia de su tío.

Hasta entonces se había mostrado ingrato; iba á jugar el reconocimiento de su tío y éste no permanecería insensible.

M. Anatolio era un hombre que, como hemos dicho, tenía el espíritu de prosecucion.

Desde el momento en que optó por este papel, lo representó á conciencia, y el comandante estaba verdaderamente estupefacto de esta conversación.

Anatolio pasaba largas horas cerca de él y no se retiraba por la tarde sino cuando el enfermo comenzaba á dormitar.

Al dia siguiente, tan pronto como oía el tilburí del doctor sobre la arena de la gran avenida, bajaba á toda prisa, penetraba en el dormitorio del enfermo e interrogaba al médico con ansiedad.

La mañana á que nos referimos, en la que M. Juan de Mauroy se dirigía á Pre-Giralt, M. Anatolio bajó como de costumbre y vió á M. de Perne sobre su habitual postura.

La enfermedad parecía haber cedido, á juzgar por la tranquilidad que se notaba en el rostro del comandante.

Dentro de ocho días, decía el doctor J..., estareis levantado, amigo mio.

Anatolio retrocedió al escuchar estas palabras, se aproximó despues y fué á besar la mano de su tío.

—Te doy las gracias, dijo éste, á quien el médico había dado permiso para hablar; me has cuidado con esfuerzo, hijo mio, y no lo olvidaré nunca.

—Señor Anatolio, dijo el doctor, vuestro tío empieza á comer, pero tiene repugnancia á todo; les consommes, les relevés de volaille y todos los manjares del mundo le disgustan.

—Nó, murmuró el comandante haciendo una mueca expresiva.

—De lo único que tiene deseo, replicó el doctor J..., es de una docena de esos tordillos de viña que emigrarán de estos terrenos muy en breve, y que les asan revueltos con jamón.

El comandante movió la cabeza afirmativamente.

—Le he permitido cuatro por dia,

prosiguió el doctor; dos por la mañana y dos por la tarde.

—Si no hay más ya que encontrar los tordos, yo me encargo de ello, dijo Anatolio.

Después, mirando al doctor, añadió:

—Puedo ausentarme ¿no es cierto?

El doctor inclinó la cabeza, y M. Anatolio salió diciendo:

—Antes de una hora tendré una porción de ellos. Este buen doctor, pensaba al irse á cambiar su calzado ordinario por las polainas de caña y su abrigo usual por una fuerte cazadora de piel, este buen doctor me hace hoy el más señalado favor... Ya no sabía cómo salir, y hé aquí que van cinco días que no he visto al Heron.

Un cuarto de hora después estaba M. Anatolio en el cercado de viña situado al Norte de la Bertaúdiere, y trepaba lentamente hacia la plataforma de la colina.

—He oido varias veces por mañana y tarde, se decía, el silbido del Heron; pero no me atrevía á salir. Por otra parte, él ha debido saber lo que pasaba, y casi estoy seguro de que ronda por estos alrededores.

Un pardo saltó á dos pasos de él.

M. Anatolio le tiró al vuelo, y el ave cayó.

—Bueno! se dijo recogiéndola; hé aquí cómo acabo de dar señal de vida á mi compadre.

Metió el tordo en su bolsa, reemplazó el cartucho y continuó su camino.

Diez minutos después mataba de un tiro dos perdices; pero el Heron no parecía.

Al fin llegó á la plataforma de la colina y atravesó un bosquecillo de encinas, al extremo del cual se percibía en lontananza el castillo de Pré-Gilbert.

Una vez en la orilla del bosque, se

sentó sobre un muro medio derribado, y entonces, como se encontraba bastante lejos de la Bertaúdiere, empezó á silbar de una manera particular.

Casi al momento, en medio de las viñas, un silbido semejante se dejó oír.

—Ah! dijo levantándose, bien sabía que el Heron no podía estar lejos de aquí.

En efecto; pocos minutos después percibió al hombre de las piernas largas, saltando por encima de las cepas y dirigiéndose hacia él.

M. Anatolio estaba tan impaciente por verlo, que dió algunos pasos saliendo al encuentro.

—¡Ah! compadre, le dijo. ¿Sin duda has debido creerme muerto?

—Nó, respondió el Heron, pero vuestro tío ha estado de alguna gravedad; ¿no es eso?

—Ya vá mejor, dijo Anatolio.

—¿Lo cual hace que salgais por primera vez?

—Tú lo has dicho.

—Afortunadamente, he hecho yo vuestros negocios durante ese tiempo.

Anatolio retrocedió y miró al Heron.

—La Toinon ha llegado, replicó éste.

—¿Cuándo?

—Ayer tarde.

—¿Con su hijo?

—Un lindo muchacho de diez años, descarado como su madre, dijo el Heron.

—¿Y dónde están?

—En el molino. Yo he visto á la Toinon esta mañana; hemos hablado largo rato; pero no es fácil volver.

—¿Cómo?

Y M. Anatolio volvió á sentarse sobre el muro, y esperó á que el Heron se explicase refiriéndole su entrevista con aquella mujer, á quien se destinaba el papel de tea de la discordia.